

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1982.-

Visto el presente expediente N° 328.327/82 del registro de la Subsecretaría de Administración, relacionado con la liquidación de expensas comunes correspondientes al mes de octubre, por los ambientes que ocupa / en uso precario y a título gratuito la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional en el inmueble de Lavalle 1332/34/36 y teniendo en cuenta las constancias obrantes en autos,

SE RESUELVE:

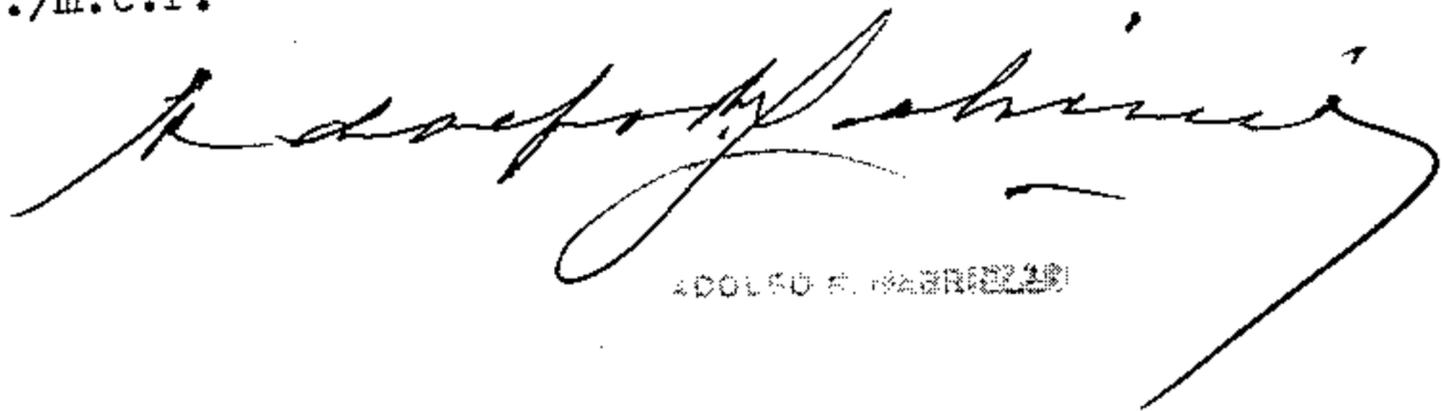
1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar a la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional la suma de PESOS: DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL CIENTO / / / / / / (\$ 17.403.100), en concepto de expensas comunes correspondientes a los ambientes que ocupa dicha Asociación en el edificio de la calle Lavalle 1332/34/36.

2º) Imputar el gasto a la Cuenta "Otros Servicios no Personales" (1-05-002-1-12-1220-250) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero / del corriente año.

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.

j.c.d./m.c.r.

A



ADOLFO S. GABRIEL